

Fecha: 17-02-2023
Hora: 12.07 pm
Página 1

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 008
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Nro de Identificación: EJECUTORA 123

Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSION		INCLUSION	
					Cantidad Total	Valor Total s/	Cantidad Total	Valor Total s/
16.02.2023	INFORME N° 75-2023-INCN-DASP-SF	493700210710	SENSOR PARA ELECTROENCEFALOGRAMA	UNIDAD			120	19,200.00
16.02.2023	INFORME N° 75-2023-INCN-DASP-SF	495701460063	SUSTITUTO DE DURAMADRE 6 cm x 8 cm	UNIDAD			10	12,000.00
ESPECIFICA 2.3.1.8.2.1.					31,200.00			

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación. 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Lic. Adm. [Firma]
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General
RAC. ESP. ERIC SERRA MEDINA RUIRO
Director de Gestión de Recursos Humanos

Firma 1: Responsable del Área involucrada
a quien se hubiera delegado dicha en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad